



Fecha: A fecha de la firma

N/Ref.: SEC. PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN LS/ls

Su Ref.:

Destinatario:
PROIN PINILLA SL

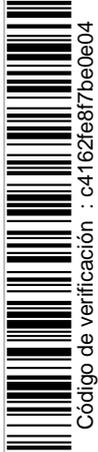
Asunto: Notificación de exclusión del procedimiento abierto nº. **00017-2023**

Una vez celebrada el 17 de abril de 2023 la sesión de la Mesa de Contratación del **procedimiento abierto para la adjudicación de "Suministro de equipos de protección individual de la Universidad de Zaragoza"** instrumentalizado como acuerdo marco con un único empresario, de apertura de los sobres electrónicos correspondientes a la proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmula, de acuerdo con lo establecido en el apartado 9.1. del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la citada contratación y con lo dispuesto en el artículo 326.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, **le comunico que la Mesa de Contratación ha acordado su exclusión del citado procedimiento** por no haber presentado los precios de la oferta económica según el modelo establecido, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con lo exigido específicamente en el apartado J Criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas del Cuadro-Resumen del PCAP que rige la presente contratación, según el cual, será obligatorio ofertar el 100% de los tipos de equipos de protección individual objeto del presente procedimiento (al menos un modelo de EPI's por tipo) y serán excluidas las proposiciones que no cumplan esta exigencia. No habiendo presentado oferta, de acuerdo con lo consignado en la mencionada acta de la Mesa de Contratación, a los siguientes tipos:

- Gafas del Tipo Soldadura (del Grupo III)
- Gafas del Tipo Graduadas (del Grupo III)
- Filtro del Tipo Rosca RD 91 (del Grupo III)
- Filtro del Tipo Rosca RA 40 (del Grupo III)
- Filtro del tipo Sistema de ballesta, primer apartado (del grupo III)
- Pantalla soldadura (del Grupo III) del tipo Casco
- Tapones desechables (del Grupo II) del Tipo Sin cordón
- Guantes químicos de nitrilo con homologación mínima frente a riesgo químico Tipo B 600 mm de longitud (del Grupo III)
- Rodillera (del grupo III) del Tipo Rodillera
- Manguitos (del Grupo III) del Tipo Manguito térmico
- Zuecos (del Grupo I) del Tipo Laboratorio
- Zuecos (del Grupo I) del Tipo Hospital
- Arnés anticaída (del Grupo III) del Tipo Retractivo C/12 mts. cinta
- Protección total del cuerpo (del Grupo I) del Tipo Pijama sanitario (sólo presentan oferta de los Tipos Pantalón pijama sanitario y Camisola pijama sanitario por separado, pero no presentan oferta del Tipo Pijama sanitario completo)
- Protección total del cuerpo (del Grupo I) del Tipo Bata de laboratorio de color azul mezcla algodón/poliéster, con puños elásticos, 5 botones, bolsillos y sin tira atrás
- Protección total del cuerpo (del Grupo I) del Tipo Chaqueta de serraje soldador con cierre por velcro.

unizar.es

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria 50009 Zaragoza
Tel. 976 761 000 / Fax 976 761 031 y 976 762 600

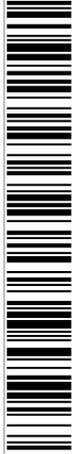


Código de verificación : c4162fe8f7be0e04

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c4162fe8f7be0e04>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Jefe de Sección de Patrimonio y Contratación
Fecha: 19-04-2023 14:03:16

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : c4162fe8f7be0e04

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c4162fe8f7be0e04>

Contra el presente acto de exclusión se podrá interponer, potestativamente en vía administrativa, el recurso especial previsto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP). El escrito de interposición podrá presentarse en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que haya recibido la presente notificación, según lo dispuesto en el artículo 50.1.c) LCSP, en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón. Los escritos presentados en registros distintos de los dos últimos citados, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51.3 LCSP.

Alternativamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a aquel en que haya recibido la presente notificación.

No procederá la interposición de recursos administrativos ordinarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44.5 LCSP.

Asimismo, le comunico que el Órgano de Contratación ha declarado desierto del procedimiento mediante acuerdo de 19 de abril de 2023 por haber sido excluido del mismo y ser el único licitador que había presentado proposición a dicho procedimiento, para su conocimiento y efectos oportunos.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Secretaria de la Mesa de Contratación.

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Jefe de Sección de Patrimonio y Contratación
Fecha: 19-04-2023 14:03:16